



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 011/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	IXTLAHUACAN DE LOS M.
CIUDAD:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2	COLONIA:	IXTLAHUACAN DE LOS M.
ENTRE LA CALLE:	OJO DE AGUA	Y LA CALLE:	HONDA
		LOCALIDAD:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL	
ESCRITURA No.:	96477	NOTARÍA:				OTA. PREDIAL:	U 002485	CLAVE CATASTRAL:	
DICTAMEN	NO					ALINEAMIENTO	015/2020	CUENTA SAMAPA	
SUP. TERRENO	623.25 M2	CCS	OUS	NIVELES	CAJONES ESTAO.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		TEL.	CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN					
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 39, I, IA, 1a (Licencia de Construcción)		129.64	M2	\$6.00	\$777.84
ART. 25 (Negocios Jurídicos)		129.64	M2	\$32.00	\$4,148.48
ART. 96, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	47	FECHA DE PAGO:	28/01/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	2726	TOTAL	\$4,980.40

N4-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 23 DE ENERO DE 2020

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"